

Resumen Ejecutivo EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO CON UN MÓDULO COMPLETO DE RESULTADOS

**Fondo de Aportaciones Múltiples,
Ramo General 33, Fondo V.i.**

**Programa Presupuestario:
E-039.- Bienestar Alimentario y
Nutricional**

“Programa de Desayunos Escolares:
Modalidad Caliente. Programa de
Asistencia Alimentaria a Sujetos
Vulnerables: Mujeres Embarazadas
y/o en Período de Lactancia.
Programa: Atención Alimentaria a
Menores de 5 años en Riesgo, No
Escolarizados.”

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Junio 20, de 2018.

Evaluación Elaborada y Coordinada por:

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.

(CONOSCA)

Con la Colaboración y apoyo de:

Lic. Mayra Yaquelin Álvarez Obando

Fecha de Inicio: 22 marzo de 2018.

Fecha de Término: 20 de junio de 2018.

1. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de la normatividad y los lineamientos específicos por parte de los servidores públicos encargados de ejecutar el gasto público resulta indispensable a fin de que realicen sus funciones en estricto apego a los fines del Estado. Toda vez que es parte de su función contribuir de manera eficaz y eficiente a la rendición de cuentas y a la transparencia presupuestaria mediante acciones de seguimiento y evaluación a los planes y programas institucionales y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85, 86 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 72 al 80 de la Ley de Desarrollo Social, lo correspondiente a la legislación estatal en los artículos 76 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 46 al 50 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios, 16, 16 Bis y 17 de la Ley de Planeación del Estado. Así como lo correspondiente a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numerales 16º, fracción I, Inciso C), que establece los lineamientos para el establecimiento de evaluaciones.

Para dar cumplimiento a lo anterior, así como en estricto apego al Programa Anual de Evaluación PAE 2018 y sus correspondientes términos de referencia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tabasco, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, con fecha 22 de marzo de 2018, tuvo a bien asignar los trabajos de evaluación correspondientes a esta empresa, a fin de que en el período comprendido del 22 de marzo al 20 de junio de 2018, esta consultoría especializada realizara una evaluación específica del desempeño con un módulo completo de resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33, programa

presupuestario E039: Bienestar Alimentario y Nutricional Ejercicio 2017; en sus programas operativos: Programa Desayunos Escolares “Modalidad Caliente” (DEMC), Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia) y Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados. Los anteriores programas se encuentran dirigidos a las personas más vulnerables que presenten problemas de desnutrición, habiten en zonas marginadas o con alto índice de población indígena.

El propósito de esta evaluación es visibilizar la forma en la que la Dirección de Servicios Alimentarios ejecuta las acciones tendientes a dar cumplimiento al programa presupuestario se identificar de que manera contribuyen al logro del propósito y metas establecidas.

Acompañan a este Resumen Ejecutivo una memoria gráfica que impresa separadamente se da cuenta del esfuerzo y responsabilidad que las diferentes áreas del Sistema DIF-Tabasco, en especial la Dirección de Servicios Alimentarios realizan en la operación del Programa Presupuestario.

El resultado de la evaluación servirá al ente público para eficientar sus acciones y lograr las metas de operación del programa presupuestario, mostrándole adecuadamente los obstáculos y factores externos que, una vez visibilizados, pueden ser atendidos con mayor oportunidad e incrementar sus capacidades operativas, utilizando adecuadamente herramientas de planeación estratégica.

2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.

La estrategia metodológica diseñada para esta evaluación se desarrolló en concordancia a las directrices establecidas y comunicadas al ente público durante el primer entregable; en tal sentido, las técnicas de recopilación y acopio de la información como herramientas necesarias para identificar las áreas sustantivas en la ejecución del programa presupuestario y si las acciones que se derivan de la

ejecución del fondo son congruentes con los objetivos que el Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de asistencia social tiene establecidos y si los procedimientos que se desarrollan al interior del ente aseguran la concreción de bienes y servicios conducentes a la atención del problema público que se pretende atender.

Para la revisión de los componentes del programa presupuestario la metodología empleada y sus componentes fue la siguiente:

- ✓ **Análisis de Gabinete:** Consistente en la revisión documental y electrónica del marco normativo del fondo e institucional; diagnósticos, estadísticas y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
- ✓ **Análisis Cualitativo:** El cuál se desarrolló mediante la observación directa, 5 entrevistas semi-estructuradas, 7 reuniones de trabajo con los operadores y ejecutores del fondo; y valoración de los 3 programas operativos.
- ✓ **Análisis Estadístico:** que consistió en la revisión de informes, índices y documentos de trabajo para obtener el resultado de la aplicación de los recursos económicos y su impacto en la población.

Teniendo en consideración lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto en la descripción del enfoque, la metodología y actividades para la ejecución de los trabajos; estos se desarrollaron conforme a lo siguiente:

- ✓ Etapa I. Diseño Metodológico de los instrumentos de evaluación, descripción del Fondo y del ente; información proveída del 20 de abril de 2018; mediante 1er. Entregable.
- ✓ Etapa II. Acopio e integración de la información; proveída el 17 de abril al 05 de junio de 2018. Mediante el envío de 14 oficios.
- ✓ Etapa III. Análisis y presentación de Pre Informe, de fecha 31 de mayo de 2018.
- ✓ Informe Final: 20 de Junio de 2018.

El trabajo de la consultoría utilizó la metodología establecida por el CONEVAL para la realización de evaluaciones integrales del desempeño de los programas federales de ayuda alimentaria y generación de capacidades en 2014-2015, e incluye una serie de actividades claramente identificadas e interdependientes que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, sobre todo en lo relacionado a la logística para la recolección, análisis de la información, así como las visitas que permitieron una observación directa de los procesos y actividades que el ente público desarrolla en la ejecución del programa de referencia.

3. RESUMEN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS.

Conforme a la revisión, análisis y medición de cada programa operativo, el resultado de cada uno de los aspectos evaluados del Programa Presupuestario E-039; son los siguientes:

Aspecto Evaluado	Evidencia de Cumplimiento	Nivel De Cumplimiento
Diagnóstico y descripción del problema	Reglas de Operación	ROP específicas por cada programa operativo considerando las particularidades de cada uno.
Diseño y Características del Programa	Manual General de Organización y Manual de Procedimientos Reglas de Operación	Dentro de los manuales y las ROP se detallan.
Justificación del programa	Reglas de Operación de cada programa operativo	En las ROP de cada programa operativo
Marco Normativo	Amplio	Suficiente y Actualizado constantemente

Aspecto Evaluado	Evidencia de Cumplimiento	Nivel De Cumplimiento
Contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y estatales.	MIR Indicadores de Resultados	Debidamente Registrada con seguimiento periódico en cuanto a sus avances trimestrales y niveles de cumplimiento
Indicadores de Desempeño	Índices de referencia Indicadores de vulnerabilidad	Debidamente Identificados y cuantificados
Capacidad Operativa y de Gestión	Certificaciones EIASA Informes	Líder a nivel Nacional con Personal Certificado en conocimientos de EIASA
Procesos	Manual General de Organización y Manual General de Procedimientos Programa Anual de Trabajo	Suficientes y adecuados Aplicados por todos actores internos
Coordinación	Reglas de Operación de cada programa Operativo Programa Anual de Trabajo	Adecuada y suficiente con actores internos y externos de los 3 niveles de gobierno y con actores de la sociedad civil.
Sistemas de Información	Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA) Sistema Estatal de Información de Asistencia Social (SEIAS) Portal Aplicativo de la Sria. de Hacienda (PASH) Plataforma Nacional de Transparencia	Toda la información de la DSA se encuentra sistematizada

Aspecto Evaluado	Evidencia de Cumplimiento	Nivel De Cumplimiento
Análisis de la población potencial y objetivo	Definidas en las Reglas de Operación	El cumplimiento del Programa conforme a la ROP es del 100%
Análisis de la Cobertura	Definidas en las Reglas de Operación y conforme a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017 ¹	El programa atiende los 17 municipios del Estado y atiende al 98% de la población de las Zonas de Atención Prioritaria
Padrón de Beneficiarios	Sistemas Informáticos y Actas	Encuestas de satisfacción
Análisis de Presupuesto y Fuentes de Financiamiento	Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2017 ² Cuenta Pública	La evolución del gasto es congruente con la población
Transparencia y Rendición de Cuentas	Página web del Sistema DIF Tabasco con micro-sitio de temas de Transparencia Plataforma Nacional de Transparencia	Cuentan con Testigos Sociales Toda la Información económica se publica y actualiza trimestralmente
Seguimiento y Evaluación	Sistema de Evaluación del Desempeño	3 evaluaciones consecutivas al PP
Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas.	Micro-sitio de Fondos de Aportaciones Federales ³	Desempeño adecuado de Fondos del Ramo 12 y Participaciones Estatales

¹ Cfr.- Decreto del D.O.F. 30-11-2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

² Cfr.- <http://dif.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/dif.tabasco.gob.mx/fi/1.pdf>

³ Cfr.- Micrositio: Fondos de Aportaciones Federales.- Disponible en <http://dif.tabasco.gob.mx/content/fondos-de-aportaciones-federales>

4. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un concepto normativo que sistematiza la complejidad de los determinantes, obstáculos y posibles soluciones de una alimentación para todos y el cumplimiento con el derecho universal a la alimentación⁴. La SAN se define como un concepto amplio que incluye el hambre (o subalimentación), la desnutrición, la malnutrición y la pobreza extrema.

El concepto de la SAN define cuatro dimensiones:

- ✓ La disponibilidad física de los alimentos.
- ✓ El acceso económico y físico a los alimentos.
- ✓ La utilización de los alimentos.
- ✓ La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores

5. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN TABASCO

Según el estudio sobre el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012, las entidades donde los niveles de pobreza tienden a ser mayores, presentan los niveles más elevados de carencia por acceso a la alimentación.. Destaca Guerrero como la entidad que presentó el mayor nivel de carencia (42.6%), **seguido de Tabasco (33.3%).**

De 2014 a 2016, la población con carencia alimentaria en Tabasco fue de 1 millón 93 mil personas. De las cuales 516 mil 100 registraba inseguridad alimentaria moderada y 577 mil 500 inseguridad alimentaria severa.

La evolución de la pobreza alimentaria en el estado de Tabasco es similar a la del indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación. Sin embargo, aunque ambos indicadores están estrechamente relacionados, la pobreza alimentaria se encuentra determinada en gran parte por las condiciones del mercado laboral, ya que depende

⁴ Cfr.- De acuerdo con lo señalado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996

del nivel de ingresos de las personas.

El problema de desnutrición coexiste con el de sobrepeso y obesidad. Este último problema se da como consecuencia de la ingesta de una dieta poco saludable compuesta por alimentos de alta densidad energética, pero con un bajo contenido de nutrientes; lo anterior generalmente se presenta en combinación con un bajo nivel de actividad física de las personas.

De igual manera tenemos que las Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia representan un sector vulnerable de la población que requiere de atención toda vez, que de acuerdo a la última encuesta nacional de salud, tenemos que el Estado se encuentra dentro de los 10 primeros en casos de morbilidad materna. Y dentro de las principales problemáticas asociadas a una inadecuada ingesta alimenticia y la condición nutricional durante el embarazo se presentan las siguientes consecuencias:

- ✓ Problemáticas asociadas a la desnutrición.
- ✓ Desarrollo de procesos infecciosos.
- ✓ Sistema Inmunológico deficiente.
- ✓ Trastornos en el embarazo.
- ✓ Trastornos hipertensivos.

6. SITUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

El FAM es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social y la infraestructura educativa en las entidades federativas. Representa el 0.814% de la Recaudación Federal Participable y establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

El objetivo principal del FAM en materia de Asistencia Social consiste en hacer posible que las personas en condición vulnerable satisfagan sus necesidades básicas de alimentación y salud a través de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados; quienes deben entregar directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo: alimentos, medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros.

7. DESCRIPCIÓN DEL ENTE Y OPERADORES DEL PROGRAMA.

7.1. EL SISTEMA DIF-TABASCO

Se crea a nivel nacional mediante decreto número 1367 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1975, como Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Tabasco (IPIET), con el objetivo de fomentar el bienestar social y coadyuvar a satisfacer las necesidades prioritarias de la población de la entidad. Desde entonces ocurren diversas modificaciones, siendo la más reciente el 13 de agosto del año 2013, mediante el decreto número 29 publicado en el Periódico Oficial extraordinario 83, fueron reformados y adicionados diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social en beneficio de las personas más vulnerables del estado.

El Sistema-DIF Tabasco es un órgano desconcentrado que tiene definida su razón de ser y quehacer; en su misión, visión y objetivos que en específico son: atender a la población en situación de vulnerabilidad (niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y las personas con discapacidad) mediante la implementación de programas que permitan mejorar su calidad de vida.

Sus acciones se realizan con base en el servicio para responder a las necesidades de los grupos vulnerables con eficiencia, así como en el respeto,

brindando buen trato y atención a la población sin distinción alguna. Además, prioriza la honestidad para manejar los recursos de manera transparente y congruente con la normatividad establecida.

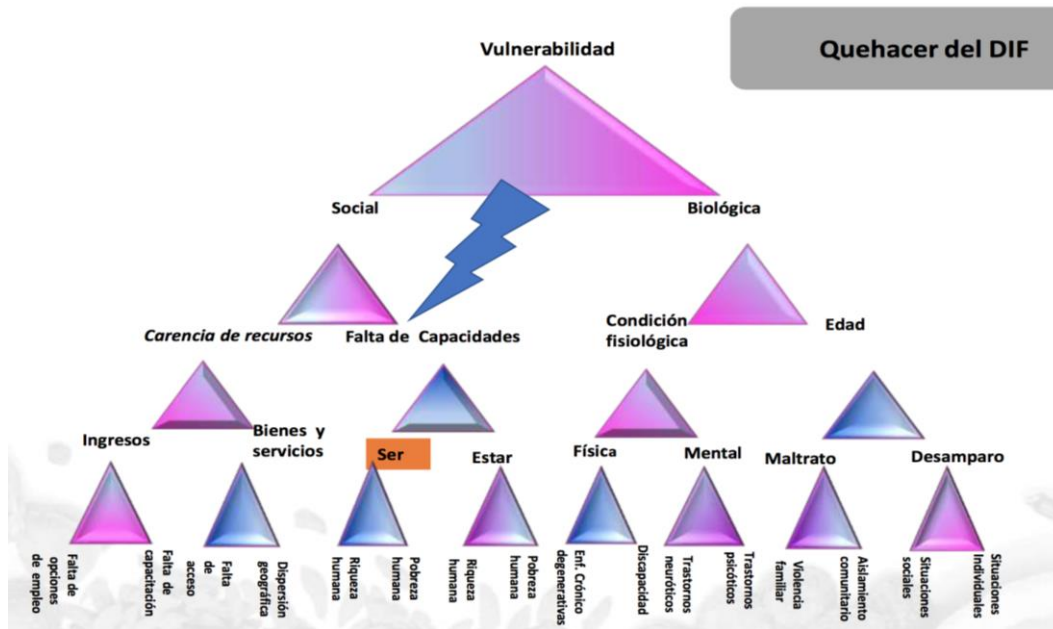


Ilustración 1.- Objetivos del Sistema DIF - Tabasco

7.2. LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y EJECUTORA DEL FONDO

7.2.1. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.

De las diferentes Direcciones que integran el Sistema DIF-Tabasco, la Dirección de Servicios Alimentarios es el área sustantiva en la operación del programa materia de la evaluación. Su función principal es el fortalecimiento nutricional de la población más vulnerable del Estado de Tabasco y orientar sus esfuerzos para que a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) se mejore la calidad de vida de los sectores mas vulnerables del Estado.

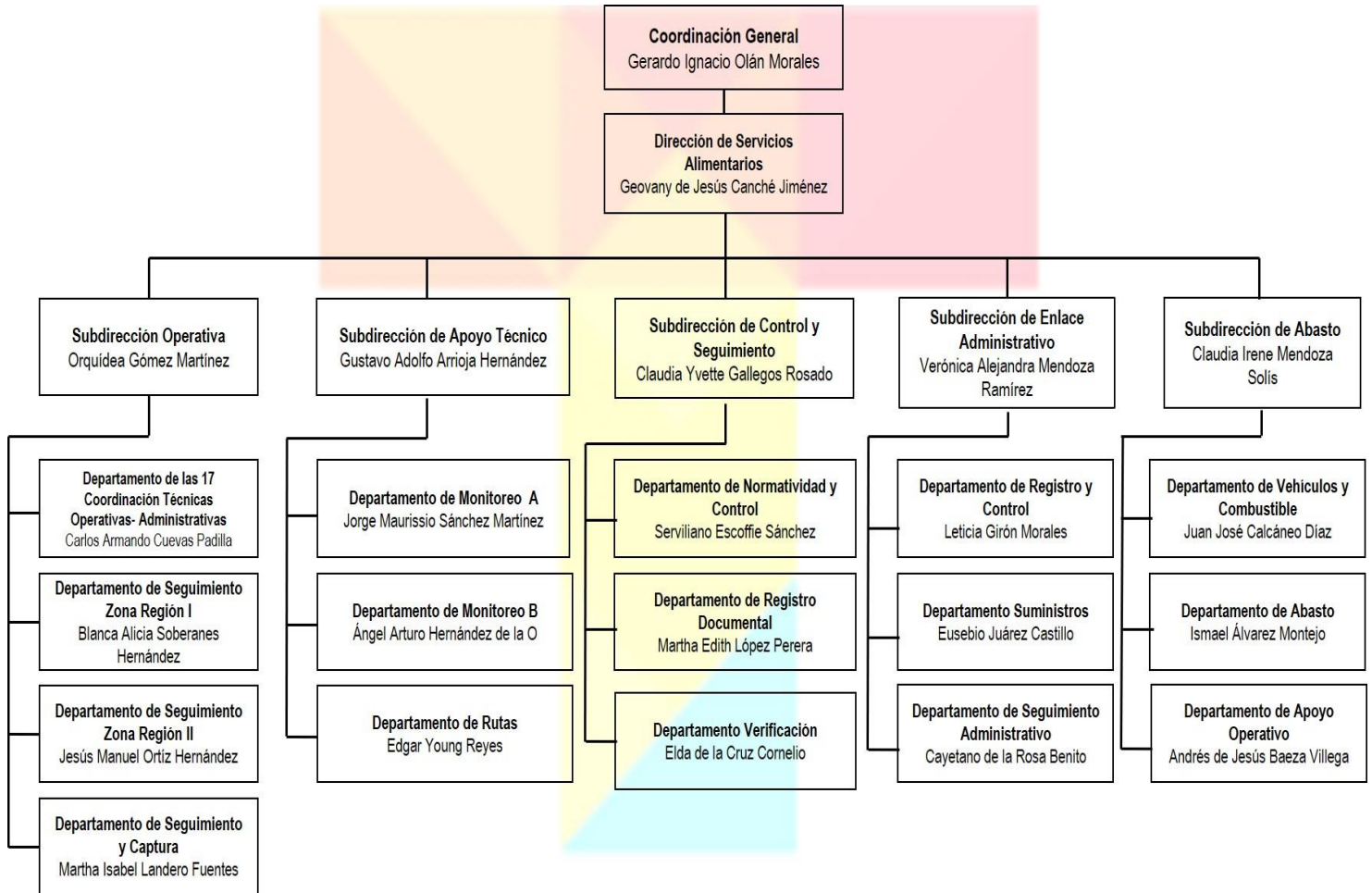
Dentro del Programa **E039** Bienestar Alimentario y Nutricional, la Dirección de Servicios Alimentarios opera tres subprogramas (programas operativos), los cuales son:

1. Programa Desayunos Escolares “Modalidad Caliente”
2. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia.
3. Programa de atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados.

La Dirección de Servicios Alimentarios es la única área del Sistema DIF-Tabasco en la que se opera el programa sujeto a evaluación. Su localización exacta es: Av. Hierro Cerrada de Cromo S/N Col. Ciudad Industrial, C.P. 86016 Villahermosa, Tabasco. Su horario de atención es de 8:00 a 16:00 horas.

Para la ejecución de las acciones antes descritas, la Dirección de Servicios Alimentarios, además de la estructura orgánica que a continuación se describe cuenta con: 240 personas de las cuales, 85 son promotores comunitarios que coadyuvan a la realización de los 3 programas operativos. 9 verificadores y supervisores de acciones; 5 capacitadores; 13 técnicos en trabajo social y 17 coordinadores municipales; así como personal administrativo, operativo y de apoyo técnico.

Estructura Administrativa de la Dirección de Servicios Alimentarios



Dentro de las fortalezas en cuanto a la estructura orgánica de la DSA, pudimos constatar que el Sistema DIF-Tabasco ocupa el 2do. lugar nacional al poseer el mayor número de personal certificado en los siguientes estándares de competencia: EC-0076 (2 personas) y EC-0334 (109 personas); al ubicarse solo debajo del Sistema DIF-Nacional.

7.2.3. PROCESOS DE CERTIFICACIÓN 2013-2017 POR ENTIDAD FEDERATIVA

SEDIF	EC0076	EC0334
Aguascalientes	3	4
Baja California	1	14
Baja California Sur	2	8
Campeche	3	27
Coahuila	5	9
Colima	3	11
Chiapas	1	7
Chihuahua	1	3
Ciudad de México	2	7
Durango	1	8
Guanajuato	4	14
Guerrero	1	18
Hidalgo	7	74
Jalisco	5	8
México	7	28
Michoacán	3	6
Morelos	3	32
Nayarit	1	1
Nuevo León	2	2
Oaxaca	4	64
Puebla	3	7
Querétaro	3	45
Quintana Roo	3	31

SEDIF	EC0076	EC0334
San Luis Potosí	6	81
Sinaloa	7	29
Sonora	1	3
Tabasco	2	109
Tamaulipas	3	7
Tlaxcala	4	5
Veracruz	3	5
Yucatán	7	33
Zacatecas	2	6
SNDIF y otros	9	131
Total	112	837

Certificación por entidad federativa

8. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.

Los entes públicos deben observar que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND, los Planes Estatales de Desarrollo y los Programas Sectoriales o especiales que ejecuten; toda vez que la vinculación existente entre sus programas operativos, les permitirá orientar sus actuaciones hacia la transformación de la realidad social que buscan atender. Y a la vez, sus acciones podrán ser evaluadas para medir el desempeño y resultado de las acciones instrumentadas.

Para el caso que nos ocupa, el análisis de esta vinculación es la siguiente:

Meta Nacional META II MÉXICO INCLUYENTE	Estrategia Transversal	Gobierno Cercano Y Moderno	
	Objetivos	1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. ⁵	
		2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	
		3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	
	Estrategias	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	
		2.2.2. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	
		2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción, y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	
Indicadores del PND	Carencias de la población en pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	
	El indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema.		

Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo

⁵

Cfr. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

14

8.1. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA (EIASA)

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, tiene como objetivo contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) está conformada por 4 programas:

- ✓ Desayunos escolares (modalidad fría y modalidad caliente).
- ✓ Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- ✓ Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- ✓ Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

Los programas alimentarios se acompañan con acciones de:

- a) Orientación alimentaria,
- b) Aseguramiento de la calidad alimentaria,
- c) Producción y procesamiento de alimentos
- d) Creación y mantenimiento de huertos orgánicos,
- e) Manejo adecuado de los alimentos y
- f) Mantenimiento y conservación del medio ambiente.

8.2. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

El Programa está relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en la **Meta 2 México Incluyente** y tiene como propósito dirigir la acción del Estado para

garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que dividen a la población.

Asimismo, se encuentra alineado en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018 dentro del **Eje Rector 6, Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.**

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos	Impulsar la Mejoría de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales	Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.

8.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON PROGRAMAS SECTORIALES

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Incrementar la cobertura de los Desayunos a menores y mujeres embarazadas o en período de lactancia en condiciones de riesgo y vulnerabilidad	Otorgar desayunos escolares a menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad para su desarrollo físico y mental y asistencia alimentaria a mujeres embarazadas o en período de lactancia.	Intensificar el esquema de desayunos calientes con alto nivel nutricional para los menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de incrementar su nivel nutricional y desempeño.
		Incrementar la asistencia alimentaria a menores de cinco años, no escolarizados, y mujeres embarazadas, o en período de lactancia, en situación de vulnerabilidad.

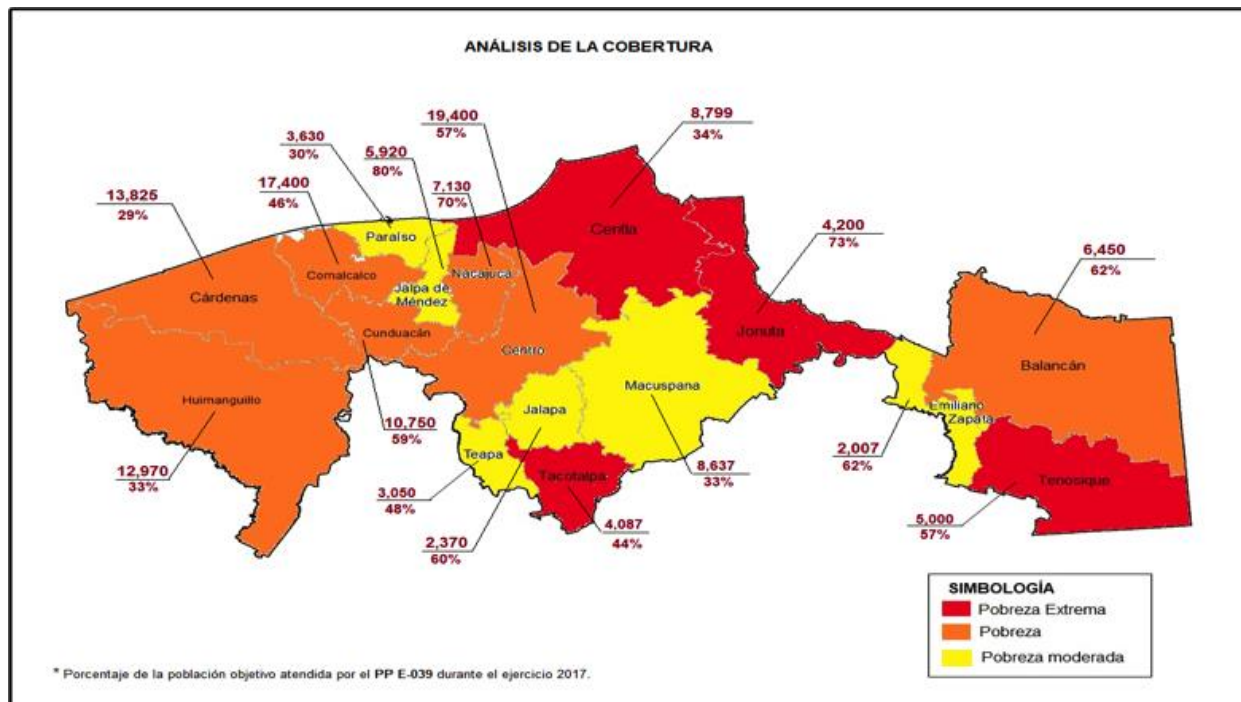
Es importante precisar que el programa presupuestario **E-039: Bienestar Alimentario y Nutricional**, se encuentra diseñado para cumplir con las metas previstas en los planes nacional y estatal de desarrollo y sus objetivos se orientan a contribuir al desarrollo de la población mas vulnerable del estado en

concordancia con las Reglas de Operación que tiene establecidas normativamente. Por lo que las acciones de los ejecutores del fondo cumplen a cabalidad con las normativas impuestas por los órganos reguladores.

9. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El estado de Tabasco se compone de 17 municipios, en los cuales reside población que se encuentra en situación vulnerable -zonas indígenas rurales-urbanas marginadas -del Estado de Tabasco.

El Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente, tiene verificativo en los planteles del estado de Tabasco que se encuentran inscritos en el Programa. Los Programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia) y el de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No escolarizados; se desarrollan propiamente en las instalaciones de la Red de Hospitales y Centros de Atención a la Salud Pública de todo el Estado.

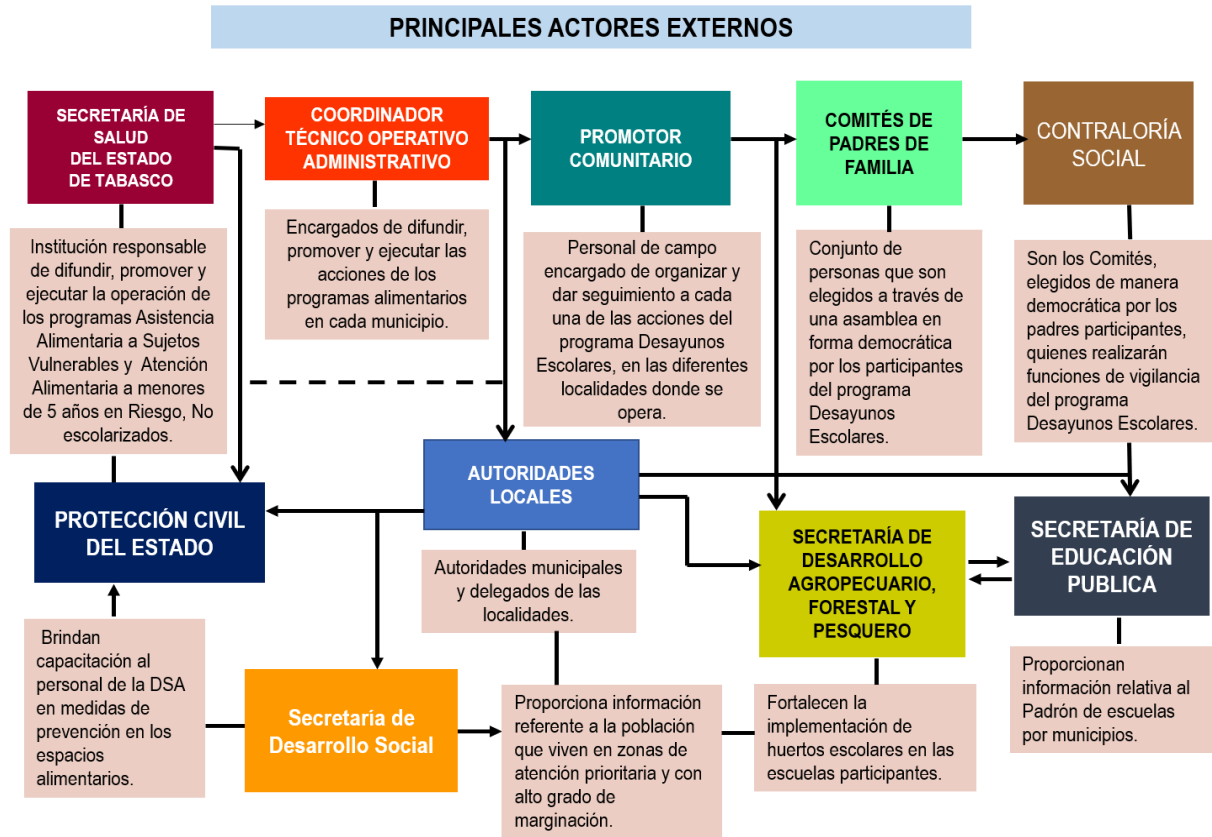


10. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA

La Dirección de Servicios Alimentarios no es la única área operadora del Fondo y de los Programas, durante el proceso de evaluación pudimos identificar que opera para la realización de estos programas con otras áreas sustantivas tanto del gobierno federal, como con su símil del gobierno estatal, para ello identificamos a continuación los principales actores y áreas relacionadas.

A continuación se presenta el cuadro de la Coordinación Interinstitucional programa, para identificar a los principales actores e incluyendo una breve descripción de acciones que realizan. Así tenemos que los Principales actores identificados de manera interna que coadyuvan a la realización y ejecución del programa son los siguientes:





11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Pero la existencia de actores internos y externos debidamente identificados no es suficiente para tener un adecuado desempeño en la ejecución del programa presupuestario. Por lo que al revisar la existencia de identificamos de igual manera que en cuanto a la metodología que sigue el programa para ser beneficiarios, esta es adecuada y derivado de las entrevistas realizadas al personal clave en la operación del mismo pudimos constatar que el personal conoce estos criterios y la operación del programa y los aplica en el desempeño del programa presupuestario. Por lo que se concluye que **la DSA cuenta con Criterios de Selección bien definidos y especificados para seleccionar los beneficiarios de los programas operativos que opera.**

PROGRAMA O ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Desayunos Escolares “Modalidad Caliente”	Se identifican las localidades prioritarias del Estado, de acuerdo al grado de marginación del catálogo de localidades de CONAPO 2010 y el catálogo de localidades del INEGI 2010.
	Se identifican las escuelas que potencialmente puedan ser candidatas a recibir los apoyos del Programa.
	Los planteles públicos de nivel preescolar y primaria de turno matutino, ubicados en los municipios que registren localidades de muy alta y alta marginación tendrán preferencia para operar el Programa y/o ampliar su cobertura.

PROGRAMA O ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Desayunos Escolares “Modalidad Caliente”	<p>Los candidatos a recibir los apoyos del Programa deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar inscritos en el ciclo escolar. Asistir a planteles públicos de educación, de nivel preescolar o primaria. Preferentemente ubicados en zonas indígenas, rurales o urbano-marginados. Proporcionar los datos para la conformación del padrón de beneficiarios.

PROGRAMA O ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en Período de Lactancia)	Se identifican los municipios y las localidades prioritarias del Estado, de acuerdo al grado de marginación del catálogo de localidades de CONAPO 2010 y el catálogo de localidades del INEGI 2010.
	Se identifican los hogares o las mujeres candidatas a recibir los apoyos del Programa, a partir de las estadísticas de control y seguimiento de la Secretaría de Salud.
	El Sistema DIF Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado seleccionan a las beneficiarias a través de los Establecimientos de salud de las diversas localidades del Estado en coordinación con el Programa Estatal de Nutrición de la Subsecretaría de Salud Pública.
	Las candidatas a recibir los apoyos del Programa deben: Estar focalizadas con los criterios de selección de beneficiarios de la Secretaría de Salud. Estar embarazada y/o en período de lactancia materna. Preferentemente presentar malnutrición. Pertener a zonas marginadas o de extrema pobreza y/o indígenas.

PROGRAMA O ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados	Se identifican los municipios y las localidades prioritarias del Estado, de acuerdo al grado de marginación del catálogo de localidades de CONAPO 2010 y el catálogo de localidades del INEGI 2010.
	Se identifican los hogares o los menores candidatos a recibir los apoyos del Programa, a partir de las estadísticas de control y seguimiento de la Secretaría de Salud de los menores de 5 años.
	El Sistema DIF Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado seleccionan a los beneficiarios a través de los Establecimientos de salud de las diversas localidades del Estado en coordinación con el Programa Estatal de Nutrición de la Subsecretaría de Salud Pública.
	Los candidatos a recibir los apoyos del Programa deben: Estar focalizados por la Secretaría de Salud. El beneficiario debe tener entre 6 meses a 4 años 11 meses de edad. No ser escolarizado. Preferentemente presentar malnutrición.

12. PRINCIPALES PROCESOS.

Los procesos que se siguen al interior del ente con congruentes con la metodología establecida por el CONEVAL. Por ello los evaluamos conforme a la guía para evaluación de procesos que todo ente público debe de realizar; los cuales dicho sea de paso se desarrollan en el Sistema DIF-Tabasco. Sin embargo, a lo largo de este informe podremos identificar las diferencias existentes entre los procesos que el CONEVAL ha establecido como sustantivos en la ejecución de un programa presupuestario; y los que de manera real se ejecutan al interior del Sistema DIF-Tabasco. **Los que se concluye se orientan al cumplimiento del logro del objetivo propuesto en el Programa Presupuestario al estar debidamente diseñados y al ser observados por todo el personal interno de las diferentes áreas del Sistema DIF-Tabasco.**

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación): Proceso en el cual se determinan Misión, Visión, Fin, Objetivos y metas en tiempos establecidos, los Indicadores de Seguimiento Verificables, los Recursos Financieros y Humanos necesarios, y las principales actividades y Métodos a seguir para el logro de los Objetivos del Programa.</p>	Dirección de Servicios Alimentarios.	El Proceso de Planeación que incluye: Planeación estratégica, táctica y operativa.
	Dirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF-Tabasco.	El Proceso de Programación ejecuta las acciones tendientes a la distribución de los recursos económicos del fondo y su avance físico y financiero
	Sistema DIF Nacional.	El Proceso de Presupuestación del Gasto, comprende acciones relacionadas con el registro, seguimiento, control y evolución del gasto efectuado por las áreas encargadas de operar el programa.

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Difusión del Programa: Proceso Sistemático e Institucionalizado de información sobre las principales características del Programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Promotores Comunitarios. Enlaces Municipales. Sistema DIF Nacional. Secretaría de Salud del Estado.</p>	<p>Se realiza a través de los promotores comunitarios y enlaces municipales que dan a conocer la forma y requisitos para ser sujeto del programa. Se utilizan también medios tradicionales de comunicación como radio, T.V., boletines, carteles, comunicación directa. Así como medios electrónicos (sitio web) y difusión en redes sociales institucionales. En este Proceso participa activamente la Secretaría de Salud del Estado al ser la responsable de la difusión en los centros de salud y en la red de hospitales públicos de la entidad.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Solicitud de Apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Promotores Comunitarios. Enlaces Municipales. Sistema DIF Nacional. Secretaría de Salud del Estado.</p>	<p>El proceso de solicitud tiene lugar en los planteles escolares inscritos en el Programa (DEMC). Las solicitudes de inscripción al programa para Atención a Sujetos Vulnerables y Menores de 5 años No escolarizados, se proporcionan a través de la Secretaría de Salud; mediante controles preventivos de salud que al detectar en las zonas de atención prioritaria población con el perfil, le provee la información para ser sujeto de atención al programa.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Selección de Beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los Programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Promotores Comunitarios. Enlaces Municipales. Sistema DIF Nacional. Secretaría de Salud del Estado.</p>	<p>Proceso que realiza la DSA al recibir de parte del Comité de Padres de Familia y los centros escolares, las solicitudes de inscripción al Programa DEMC. Para los programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y el de Atención a Menores de 5 Años; la Secretaría de Salud del Estado es la encargada de proveer la focalización y selección de personas sujetas de atención. Se vincula al exterior con Sistemas DIF-Municipales y la Red de Unidades de Salud Pública del Estado.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Adquisición de Bienes: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Dirección de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos del Sistema DIF-Tabasco.</p>	<p>Proceso que realiza la Dirección de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos para comprar y/o contratar los bienes y servicios que le son solicitados por la Dirección de Servicios Alimentarios.</p>
<p>Distribución de Apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios.</p>	<p>Se realiza enteramente con personal a cargo de la DSA como lo son choferes, personal de apoyo operativo y promotores.</p>
<p>Entrega de Apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Comité de Padres de Familia. Coordinadores Municipales. Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Secretaría de Educación. Proveedores de Bienes.</p>	<p>Proceso que realiza se vincula al exterior con Enlaces Municipales para Programa de Desayunos Escolares, Secretaría de Educación Pública, Comité de Padres de Familia. Y en los programas de Atención a Sujetos Vulnerables y Menores de 5 años; se realiza a través de la Red de Hospitales Públicos del Estado.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Seguimiento a Beneficiarios y Monitoreo de Apoyos: Acciones y mecanismo mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Secretaría de Salud. Sistema DIF Nacional. Comités de Desayunos.</p>	<p>Para realizar la verificación de las acciones de cumplimiento la DSA recibe el apoyo de los Comités de Desayunos de los planteles que actúan como testigos sociales. Así también los coordinadores municipales coadyuvan en la verificación y actas de seguimiento.</p>
<p>Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Comités integrados por padres de familia.</p>	<p>Para el programa de Desayunos Escolares se cuenta con comités de vigilancia y control.</p>
<p>Evaluación y Monitoreo: Proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Dirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF-Tabasco. Secretaría de Salud. Sistema DIF Nacional Órgano de Control Interno</p>	<p>Proceso que realiza la Subdirección de Evaluación en coordinación con el Órgano de Control Interno del Sistema DIF-Tabasco para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en la MIR y el avance de indicadores de desempeño.</p>

13. ÍNDICES DE REFERENCIA

A través del SIIA la Dirección de Servicios Alimentarios aplica estos criterios establecidos por el Sistema Nacional DIF para medir la magnitud de la población objetivo que es atendida con los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su importancia radica en el propósito de lograr una equidad distributiva entre los estados a partir de las necesidades de la población objetivo. El IVS es uno de los principales componentes de la Fórmula para la Distribución del Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i.

Su característica más sustantiva es que los componentes son acordes con los sujetos de atención establecidos en la ley, así como con la misión del organismo que en este caso es el Sistema DIF-Tabasco.

Permite estimar la masa de población vulnerable por cada entidad federativa. Las variables son obtenidas a partir de fuentes de información pública; ya que se actualiza con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, con los índices de Medición de la Pobreza del CONEVAL 2016; así como con los Indicadores Educativos 2016-2017 de la SEP.

Luego entonces tenemos que este índice toma como referencia variables sociales, económicas, educativas y de salud; considera dos tipos de vulnerabilidad: la familiar e individual, así como la vulnerabilidad infantil.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL		
Componente	Valor	Variable
VULNERABILIDAD FAMILIAR (VF)	0.20	Población sin seguridad social (ps)
		Pobreza (pb)
		Marginación (mg):
		Personas sin servicio de agua p.(sa)
		Personas sin serv. de energía elec. (sl)
		Personas sin drenaje (sd)
VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD Y POR SER ADULTO MAYOR (VD)	0.07	Personas con discapacidad (di)
		Personas con 60 o más años (am)
VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE GENERO (VG)	0.13	Madres adolescentes (ma)
		Mujeres embarazadas o lactando (me)
		Población en hogares con jefatura femenina (jf)
VULNERABILIDAD INFANTIL EN EDUCACIÓN (VE)	0.30	Población de 6 a 14 que no asiste a la escuela (na)
		Población que no terminó el ciclo escolar (de)
		Población que reprobó el ciclo escolar (re)
		Población mayor de 15 que no terminó la primaria (np)
VULNERABILIDAD INFANTIL EN SALUD Y NUTRICIÓN (VS)	0.30	Mortalidad en población de 0 a 14 años (mi)
		Población de 0 a 14 años con carencia alimentaria (nca)

Tabla 1.- Índice de Vulnerabilidad Social

Conforme a lo anterior **Tabasco presenta las siguientes cifras en cuanto al IVS a nivel nacional.**

TIPO DE VULNERABILIDAD	VALOR	LUGAR NACIONAL
Vulnerabilidad Familiar	0.00398	17
Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor	0.00128	21
Vulnerabilidad por Condición de Género	0.00277	20
Vulnerabilidad Infantil en Educación	0.00532	18
Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición	0.01388	9
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN TABASCO	0.02722	11

La actualización efectuada a la Ley de Coordinación Fiscal en 2017; establece que el índice de Vulnerabilidad Social se deberá utilizar para el cálculo de la Distribución del Recurso Federal del Ramo 33 Fondo V.i en el ejercicio 2018:

Con lo anterior tenemos que a partir de 2018; la fórmula para el cálculo será:

$$FDR (2018) = 0.98 IVS 2017 + 0.02 (\text{ÍNDICE DE DESEMPEÑO DEL PP})$$

Lo anterior sirve para garantizar que no haya decrementos nominales en el presupuesto de ningún Sistema DIF Estatal. Así como para garantizar que el incremento máximo para cada SEDIF sea proporcional a la disponibilidad del incremento presupuestal y ningún incremento porcentual estatal podrá ser mayor al triple del incremento porcentual global del presupuesto federal Ramo 33 Fondo V.i.

14. ÍNDICE DE DESEMPEÑO

El índice de Desempeño alcanzado por la DSA respecto del programa presupuestario E-039; en 2017 fue de 0.840138; que es el resultado que se obtiene de la suma de cuatro componentes y sus indicadores, los cuales corresponden a la instrumentación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario.

Su fórmula general en 2017 estuvo determinada de la siguiente manera:

$$ID_{2017} = (0.26) DCS + (0.24) FI + (0.10) FC + (0.40) EIASA = 1$$

Donde:

ID = Índice de Desempeño

DCS = Desarrollo Comunitario Sustentable

FI = Fortalecimiento Institucional

FC = Focalización y Cobertura

EIASA = Implementación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

15. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017⁶; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la selección de beneficiarios.

Conforme a lo anterior, Tabasco cuenta con 74 Zonas de Atención Prioritaria en Zonas Urbanas en los 17 municipios de la entidad; y a efectos de determinar la correcta aplicación el Programa Presupuestario E-039; se pudo identificar que con los 3 programas operativos que componen la EIASA a nivel estatal; se logran atender 73 de las 74 localidades de atención prioritaria; incluyendo los 5 municipios determinados con pobreza extrema del CONEVAL. Por lo que conforme a esto; podemos decir con exactitud que **el grado de EFICIENCIA del Programa Presupuestario E-039 es de un 98 % al lograr atender 98% de las localidades establecidas como áreas prioritarias de atención.**

Es pertinente mencionar que **la DSA, llega al 98% de las localidades con los tres programas operativos del PP E-039, de acuerdo a los registros que nos proporcionó.**

Para este logro la DSA, no solamente tiene establecidas rutas terrestres, sino también rutas acuáticas con las que logra llegar a las zonas mas marginadas e incomunicadas de la entidad, lo que sin duda representa un esfuerzo mayúsculo para la institución y es digno de mencionarse como parte de la eficacia del programa presupuestario y del esfuerzo institucional que se efectúa. Se deja constancia de esto en la memoria fotográfica de la evaluación.

⁶ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

15.1. RESUMEN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN TABASCO ATENDIDAS POR EL PP. E-039

MUNICIPIO	LOCALIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA	% PORCENTAJE DE ATENCIÓN
BALANCÁN	2	100%
CÁRDENAS	20	100%
CENTLA	5	100%
CENTRO	8	100%
COMALCALCO	8	100%
CUNDUACÁN	4	100%
EMILIANO ZAPATA	2	100%
HUIMANGUILLO	8	98%
JALPA DE MÉNDEZ	3	100%
JONUTA	1	100%
MACUSPANA	4	100%
NACAJUCA	4	100%
PARAÍSO	2	100%
TACOTALPA	1	100%
TEAPA	2	100%
TENOSIQUE	1	100%

16. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Esto requiere, además, que los recursos (humanos y financieros) que movilizan las organizaciones ejecutoras se utilicen de forma eficaz y eficiente.

16.1. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

El Objetivo del programa de acuerdo a la ROP es: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

La población infantil susceptible de ser beneficiaria del programa la componen niñas y niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos de nivel preescolar y primaria, de turno matutino, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.

ESCUELAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA	TOTAL DE ALUMNOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA	ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA	ALUMNOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
1,823	217,254 ⁷ POBLACION POTENCIAL	395	28,223

De acuerdo a las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017⁸; que ha reportado la Secretaría de Educación Pública Nacional SEP, para el Estado de Tabasco, se obtuvieron 217,254 alumnos con problemas de peso y talla; de los cuales 28,223 cumplían con el perfil requerido para ser sujetos de atención prioritaria; sin embargo; conforme a sus registros internos el Sistema DIF-Tabasco, registros

⁷ Fuente: XVII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario “Experiencias que Alimentan a la Comunidad”

⁸ Cfr.- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017⁸; que ha reportado la Secretaría de Educación Pública Nacional SEP, para el Estado de Tabasco pp. 94 y 95. http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

como población objetivo a 130,775 alumnos; los cuales **logró atender y beneficiar mediante el programa de Desayunos Escolares en su modalidad caliente; satisfaciendo al 100% la meta prevista en sus indicadores de resultados.**

Ahora bien, **teniendo en cuenta el total de la población registrada en el sistema de educación pública; tenemos que el porcentaje de atención a población potencial es de 60.2%.**

16.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

Conforme al análisis de las cifras a continuación, la población atendida ha incrementado año con año; situación que es congruente con los análisis de disminución de las problemáticas asociadas a los problemas de acceso a la alimentación en razones del incremento de la población en pobreza de la entidad.

PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA				
	2013	2014	2015	2016	2017
Balancán	6,421	5,930	6,200	6,079	6,200
Cárdenas	11,600	12,150	12,700	12,700	13,200
Centla	9,646	9,400	9,500	8,777	8,399
Centro	17,945	18,500	19,198	18,510	19,000
Comalcalco	16,393	16,500	16,500	16,500	17,000
Cunduacán	9,900	10,370	10,780	10,460	10,600
E. Zapata	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882
Huimanguillo	12,300	12,270	12,570	12,521	12,570
Jalapa	2,146	2,200	2,250	2,214	2,250
Jalpa de Méndez	5,878	5,950	6,000	5,657	5,720
Jonuta	3,873	3,904	4,000	4,000	4,000
Macuspana	8,143	8,200	8,509	8,414	8,337
Nacajuca	7,100	6,850	6,850	6,835	6,800
Paraíso	3,744	3,750	3,738	3,630	3,430
Tacotalpa	3,812	3,956	4,088	3,757	3,787
Teapa	3,200	2,844	2,900	2,689	2,900
Tenosique	4,481	4,709	4,800	4,657	4,700
TOTAL	128,464	129,365	132,465	129,282	130,775

16.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS

Derivado de lo anterior se determina que la Población Potencial del Programa la componen 56,983 menores de 5 años en situación de riesgo. Conforme a las Reglas de Operación del Programa la población objetivo para ser sujeta del beneficio del programa la comprenden: 2,950 menores que es la cantidad de menores en situación de riesgo que le ha notificado la Secretaría de Salud derivado de sus controles y registros. **Por lo anterior, la población atendida por el programa durante el ejercicio 2017; la componen 2,950 menores, con lo que se obtiene un cumplimiento al 100% de las metas planteadas en la MIR.** Con este programa la DSA logra llegar a las zonas de atención prioritaria.

16.2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA				
	2013	2014	2015	2016	2017
Programa Atención Alimentaria (Menores de 5 años en riesgo no escolarizados)					
Balancán	El programa por la	No fue operado DSA	100	100	150
Cárdenas			450	500	425
Centla			300	250	300
Centro			200	200	250
Comalcalco			150	200	200
Cunduacán			50	50	50
E. Zapata			50	75	75
Huimanguillo			300	250	250
Jalapa			50	75	50
Jalpa de Méndez			100	100	100
Jonuta			100	100	100
Macuspana			300	300	200
Nacajuca			200	200	200
Paraíso			100	100	100
Tacotalpa			250	200	200
Teapa			100	100	100
Tenosique			150	150	200
TOTAL					2,950

16.3. PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERÍODO DE LACTANCIA).

Durante el embarazo, la mujer adulta requiere más atención médica que en cualquier etapa de su vida reproductiva, por lo que requiere de un aporte adicional de nutrientes. En cuanto a esto, y considerando que Tabasco ha ocupado los últimos años uno de los diez estados de la república con mayores índices de mortalidad materna; el programa resulta indispensable para abatir esos índices.

La población objetivo que plantean las Reglas de Operación y la MIR son 1,900 mujeres embarazadas y/o en período de lactancia materna, que habiten en zonas indígenas, rurales, urbano-marginadas y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa), de acuerdo a los controles de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Y de acuerdo a los resultados que presentan los registros estadísticos de la DSA; la población beneficiada por los apoyos del programa ascienden a 1,900 mujeres embarazadas y/o en período de lactancia, las que por determinación de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y como resultado de la aplicación de la ENHINA; cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en el mismo. **Con ello suponemos que el objetivo planteado en las reglas de operación del programa se cumplen al 100%.**

La evolución del programa según los registros que presentan es la siguiente:

16.3.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA				
	2013	2014	2015	2016	2017
Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres embarazadas y/o en período de lactancia)					
Balancán	El programa no fue operado por la Dirección de Servicios Alimentarios.	El programa no fue operado por la Dirección de Servicios Alimentarios.	100	100	100
Cárdenas			250	250	200
Centla			150	100	100
Centro			100	150	150
Comalcalco			100	200	200
Cunduacán			50	50	100
E. Zapata			50	50	50
Huimanguillo			150	150	150
Jalapa			50	50	70
Jalpa de Méndez			100	100	100
Jonuta			100	100	100
Macuspana			200	150	100
Nacajuca			100	100	130
Paraíso			100	100	100
Tacotalpa			150	100	100
Teapa			100	50	50
Tenosique			50	100	100
TOTAL			1,900	1,900	1,900

Se pudo observar una disminución en las tasas de mortalidad neonatal en Tabasco; ya que la tasa de mortalidad infantil se redujo a 15.6 por mil nacidos vivos y la neonatal de 9.6 por mil nacidos vivos, la reducción en la mortalidad infantil fue del 27.9% y la mortalidad neonatal de 19.3%. Con lo que el logro del objetivo del programa se cumple.

17. ANÁLISIS DE LA MIR

A continuación analizaremos la Matriz de Indicadores de Resultados utilizando la metodología de marco lógico y la valoración de la lógica vertical, se verificará a

través de un tablero de control; si hay una concatenación lógica de los niveles de objetivos.

Nivel	Objetivo	Método de Cálculo	Periodicidad
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida y bienestar de los grupos vulnerables por reducción de las carencias sociales.	Resulta de la sustracción del Indicador de pobreza multidimensional del CONEVAL del año base contra el indicador de pobreza multidimensional del siguiente año de estudio.	Bienal
Propósito	Grupos vulnerables en comunidades sujetas de asistencia social reciben asistencia y apoyos para el desarrollo comunitario y alimentario.	Total de personas atendidas en período/Número de personas programadas a atender *100	Trimestral
Componente 2	Paquetes Nutricionales y asistencia alimentaria otorgada a población vulnerable.	Total de apoyos y asistencia Alimentaria entregada/ Total de apoyos y asistencia Alimentaria programada a entregar *100	Trimestral
Actividades 2.1	Entrega de paquetes alimentarios en centros educativos para desayunos escolares calientes a menores escolarizados.	Total de menores escolarizados asistidos / Total de menores escolarizados programados a asistir en el período *100	Trimestral
Actividades 2.2	Entrega de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados.	Total de menores asistidos / Total programados en el período *100	Trimestral
Actividades 2.3	Entrega de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o en lactancia.	Total de mujeres asistidas/ Total de mujeres programadas en el período *100	Trimestral
Actividades 2.4	Equipamiento de cocinas escolares.	Total de cocinas escolares equipadas/ Total de cocinas escolares programadas *100	Trimestral
Actividad 2.5	Eventos para el "Rescate de la cultura alimentaria".	Total de eventos para el rescate de la cultura alimentaria realizados / Total de Eventos programados*100	Trimestral

La estructura de la MIR es adecuada al estar claramente identificados: el Fin, el propósito, los componentes y las actividades, aunado a que posee objetivos determinados, métodos de cálculo, **para efectuar las mediciones y determinar con claridad el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.** Por lo que se puede establecer una relación clara entre los medios y los fines que se plantean alcanzar con la ejecución del programa.

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con supuestos claramente identificados	SI		Son pertinentes en cuanto a su nivel de ocurrencia
Los componentes son los necesarios y son suficientes para que se cumpla el propósito	SI		Describen las condiciones necesarias para que para el logro del propósito
Las actividades descritas son las necesarias para que los componentes se produzcan	SI		Corresponden a las tareas que se tienen que realizar para dar cumplimiento al programa.
Los objetivos están correctamente identificados.	SI		Se determinó que el problema a atender es relevante.
Los Objetivos están claramente definidos y acotados	SI		Significa que está claramente identificado el sector de la población que requiere la atención del programa.

Una vez cumplimentado el análisis de la lógica vertical de la MIR, se procede a revisarla bajo el esquema de lógica horizontal; es decir; para verificar la consistencia interna de la MIR.

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con indicadores claros y pertinentes para medir los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	SI		Permiten identificar con claridad los efectos de programa
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) definen el valor de línea base	SI		Las metas están debidamente cuantificadas.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con metas pertinentes.	SI		Significa que guardan un relación lógica con los efectos que se requieren producir.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con medios de verificación determinados.	SI		Se cuenta con información para revisar y verificar los datos y el nivel de cumplimiento.

El diseño adecuado de la MIR y sus indicadores permite entre otros, que se diseñen estrategias que focalicen claramente los objetivos, se enuncien las tareas necesarias y suficientes para lograrlos; que se delimiten claramente

las responsabilidades y los alcances que tiene la intervención pública.

Situación que si se cumple en este caso.

Teniendo como sugerencia de mejora: que las cuantificaciones que realice la Secretaría de Salud sean adecuadas a la existencia de población que cumpla con las características establecidas en la EIASA.

18. ANÁLISIS DE INDICADORES

La MIR establece indicadores de desempeño; a nivel de propósito, componente y actividades por lo que del análisis efectuado a los mismos tenemos que se encuentran diseñados para medir los resultados que el programa espera obtener con su implementación. Así también están diseñado para medir en qué grado se da cumplimiento a los resultados de la operación del programa.

A continuación los revisamos con los criterios CREMAA.

CARACTERÍSTICA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
CLARIDAD	SI	Son precisos en cuanto a los resultados que se quieren medir
RELEVANCIA	SI	Con su medición aporta información del logro del objetivo.
ECONÓMICOS	SI	La información se obtiene a bajo costo, porque se utilizan medios informáticos para obtener esta información.
MONITOREABLES	SI	Son sujetos de verificaciones independientes a través de diferentes sistemas de evaluación de cumplimiento
ADECUADOS	SI	Porque permiten medir el impacto del programa
APORTACIÓN MARGINAL	SI	Provee información adicional de las actividades que coadyuvan al cumplimiento del logro del programa.

Derivado del análisis efectuado podemos decir que **los Indicadores de Desempeño elaborados por el Sistema DIF-Tabasco constituyen la base para poder efectuar la evaluación del programa presupuestario.**

Las fichas técnicas de los indicadores del programa se encuentran en la MIR y cuentan con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.

A partir del análisis efectuado, estos son de eficacia y de eficiencia, al medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa; toda vez que mediante su seguimiento se pueden conocer los resultados del programa, la cobertura del mismo, los paquetes alimentarios entregados, así como el número de población beneficiada.

Son indicadores estratégicos de gestión, porque miden los resultados de la población atendida y la movilización de insumos; cuentan con una línea base en cada uno de los aspectos a medir y esta medición parte de las problemáticas que el programa pretende atender.

19. PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El Sistema DIF-Tabasco, además de orientar sus esfuerzos a mejorar las condiciones de salud de las personas más vulnerables del Estado a través de una adecuada orientación de acciones tendientes a contribuir a la alimentación y la condición nutricia de la población objetivo; da cumplimiento a las directrices que el FAM tiene establecidas; pero a la vez complementa la ejecución de sus acciones mediante la asignación de gasto de otras fuentes de financiamiento como lo es el Ramo 12 y las Participaciones Estatales (Recursos Propios). A continuación, en

este apartado analizamos las fuentes de financiamiento que complementan la operación del programa presupuestario.

19.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA Y DE ACCIONES ASOCIADAS

Como parte de las asignaciones de gasto que el Sistema DIF-Tabasco efectúa para complementar las acciones y actividades del Programa Presupuestario E-039, encontramos que dadas las numerosas necesidades de atención y las complejidades que presenta cada programa operativo y al resultar insuficientes los recursos provenientes del Fondo V.i; encontramos que se fortalece la operación del programa mediante asignaciones presupuestarias con diferente origen.

No.	Fondo	Participaciones Estatales	Recurso Federal
	Ramo General 33.- Fondo V (Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social.)		
	Programas de Asistencia Alimentaria		
1	Desayunos Escolares	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales.	Ramo 12.- Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA).
2	Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados		
3	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia)		

19.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

19.2.1. FINANCIAMIENTO DEL RAMO 33, FAM PP: E-039

Programa	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Desayunos Escolares	102,765,698	96,165,676	104,420,075	110,376,623	119,473,566	533,201,640
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	11,918,000	11,930,980	11,930,980	11,313,250	12,154,000	59,247,210
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, mujeres embarazadas y/o en período de lactancia	8,512,000	8,444,360	8,444,360	7,201,000	7,752,000	40,353,720
TOTALES	\$123,195,698	\$116,541,016	\$124,795,415	\$128,890,870	\$139,379,566	\$632,802,570

19.2.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 12.

Tal y como se describe en el numeral **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA**; este se complementa para su adecuada operación y funcionamiento con otros rubros de gasto como lo es el equipamiento de cocinas en escuelas y comunidades, la entrega de utensilios de cocina para un mejor manejo y preparación de los alimentos; así como sufragar gastos que con motivo de las acciones de capacitación se realizan en las diferentes comunidades en las que opera el programa presupuestario E-039.

Mediante los recursos económicos de este ramo; se brinda equipamiento de cocinas comunitarias, se brindan utensilios para la adecuada preparación y manejo de los alimentos que son programas coadyuvantes del programa de Desayunos Escolares en su modalidad caliente.

PROGRAMA	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	\$1,456,250	\$1,014,631	\$1,375,175	\$1,800,214	\$5,646,271

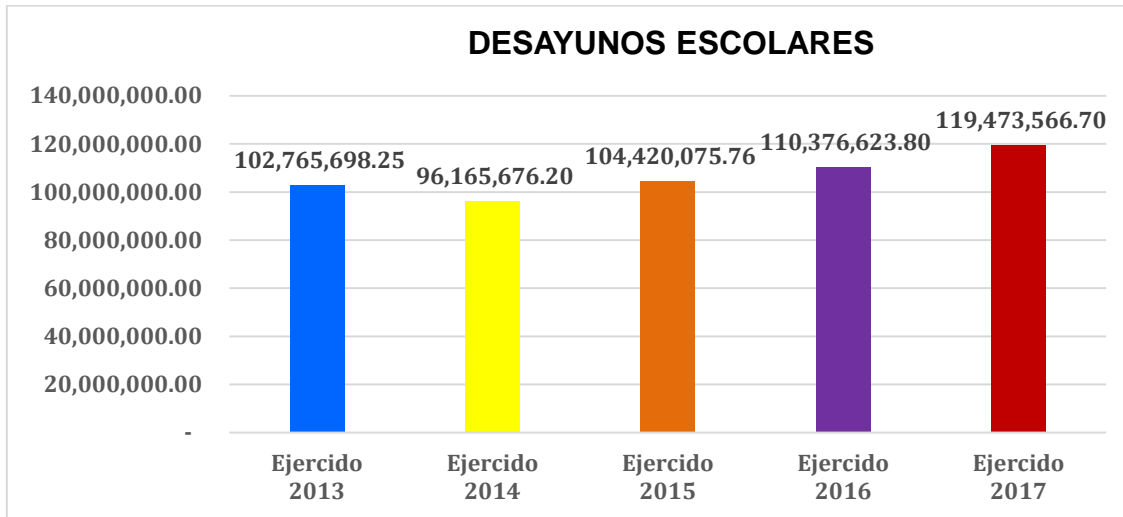
19.2.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

Al resultar insuficientes los recursos otorgados para la operación de los programas que forman parte de la EIASA, aunado a que no se generan para gastos de apoyo operativo como transportación, combustibles, viáticos, entre otros; resulta necesario e indispensable que el Sistema DIF-Tabasco, destine recursos de las participaciones estatales para cubrir los importes de los gastos que darán viabilidad a la operación logística y operativa del programa. Los cuáles describimos a continuación:

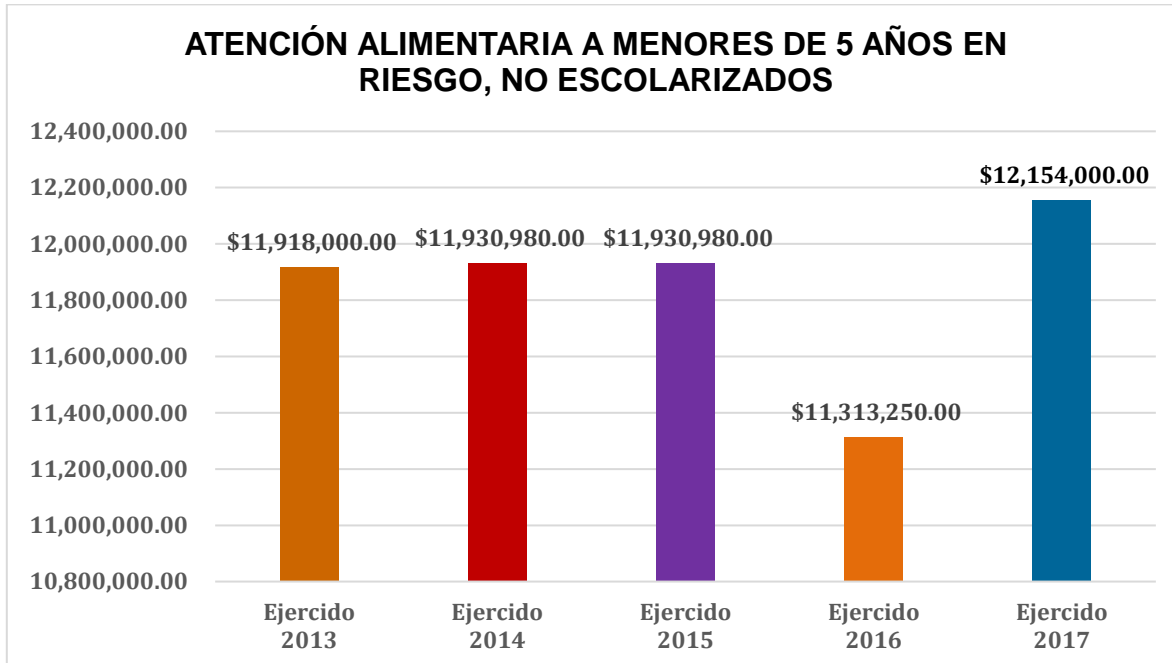
Programa	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	\$9,062,775	\$8,029,950	\$8,233,460	\$7,250,455	\$32,576,640

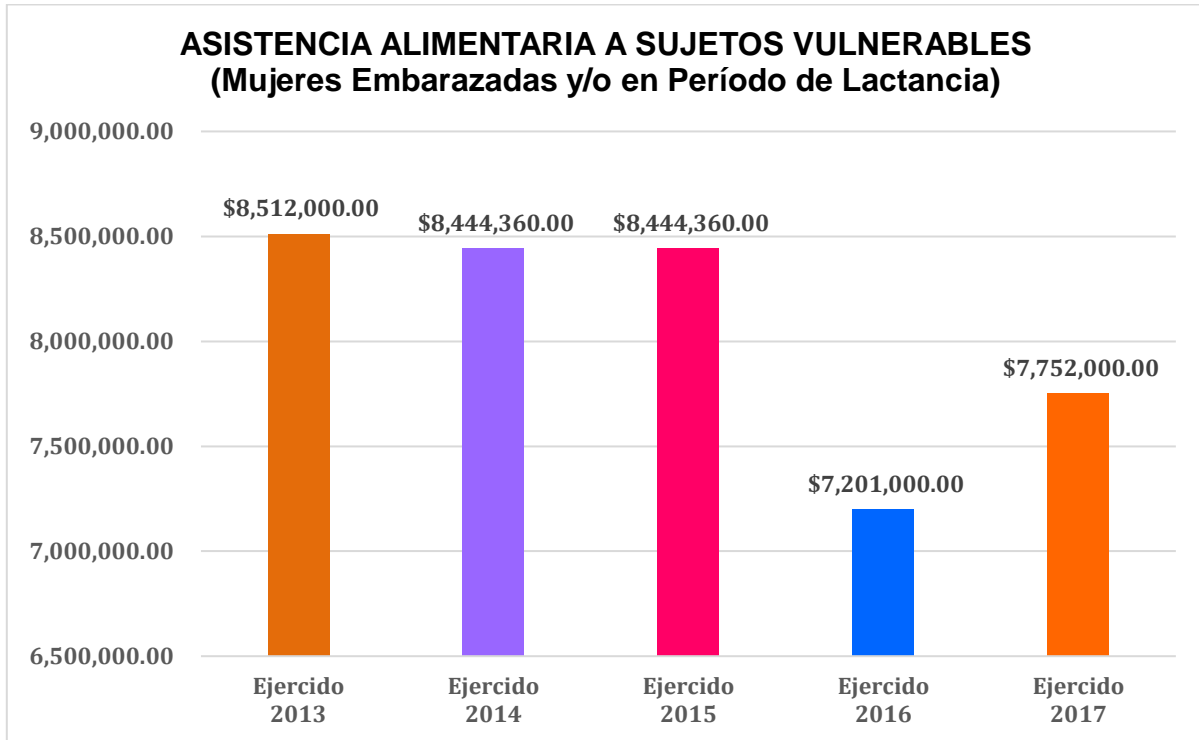
El presupuesto destinado como Recurso Estatal sirve para cubrir los pagos y gastos de promotores comunitarios y demás gastos generados con motivo de la distribución de los bienes materia del programa.

19.3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO Y EVOLUCIÓN DE CADA PROGRAMA OPERATIVO.



Evolución del presupuesto asignado al programa Desayunos Escolares





Evolución del presupuesto asignado al Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

19.4. ANÁLISIS DE COSTO

Uno de los aspectos mas sustantivos de la gestión basada en resultados es analizar la congruencia entre los gastos efectuados y el resultado de los programas en el impacto o bien; poder medir en que medida aportan un beneficio a mejorar las condiciones de la población a la que se encuentra dirigido el programa público.

En tal sentido, hemos efectuado un análisis del costo del programa presupuestario en cuanto al número de personas atendidas, para verificar su congruencia. Teniendo como resultado que es totalmente adecuado el importe erogado en relación con el número de personas atendidas.

PROGRAMA	IMPORTE EJERCIDO 2017	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO X PERSONA
DESAYUNOS ESCOLARES	\$119'473,566.70	130,775	913/10 \$91.00 Por menor al mes
ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES, MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	\$7'752,000.00	1,900	\$4,080/12 \$340.00 por persona al mes
ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS	\$12'154,000.00	2,950	\$4,120/12 \$343.33 por paquete al mes

IMPORTE TOTAL EJERCIDO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E-039:
\$139'379,566.70

19.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE (DEMC)

Dentro de las actividades complementarias que el Sistema DIF-Tabasco realiza como parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, (EIASA) y que de manera directa dirigir hacia la población beneficiaria del Programa Presupuestario **E039**: Bienestar Alimentario y Nutricional, identificamos que provenientes de otros recursos, se desarrollan actividades que tiene como propósito brindar educación en materia alimentaria y nutricional a efectos de que cambien su forma de alimentarse y adopten hábitos saludables que les permitan fortalecer su salud y por ende mejorar su calidad de vida.

Se les proporciona capacitación en materia de huertos escolares que además de permitirles ser auto-sustentables, también les ayudarán a mejorar su condición de

vida con respeto al medio ambiente y protegiendo la bio-diversidad de las zonas en las que habitan.

En ese sentido durante el ejercicio 2017, se desarrollaron 12 temas de capacitación diferentes, tendientes a mejorar los hábitos alimenticios; con las que se benefició durante 2017 a 1,368 comunidades.

Acciones	2014	2015	2016	2017
	Población Beneficiada	Población Beneficiada	Población Beneficiada	Población Beneficiada
Capacitación para la creación de huerto escolar	24,144	17,972	18,625	19,499
Capacitación ama tu tierra	2,734	3,554	3,016	2,935
Capacitación cuidados del medio ambiente	1,820	2,760	3,021	2,803
Huertos Activos	1,284	1,224	971	1,030
Capacitación a Personal Operativo	2014 Población Beneficiada	2015 Población Beneficiada	2016 Población Beneficiada	2017 Población Beneficiada
Reforzamiento de la orientación alimentaria en niños Preescolares y Escolares a través del teatro guiñol	12,424	13,952	14,492	13,653

Cabe señalar que durante el ejercicio 2013 el programa también se llevó a cabo, pero considerando otras temáticas.

Es pertinente señalar que durante los ejercicios mencionados en estos rubros; el Sistema DIF-Tabasco **logró un porcentaje de atención del 96% en su nivel de cumplimiento de las metas programadas.**

Así también como parte de las actividades complementarias se identificaron los programas:

Entrega de Utensilios del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), cuyo origen económico es el Ramo 12, durante 2017, beneficiaron 160 cocinas, logrando una cobertura al 100% con ese programa en la entidad.

Municipios Atendidos	2015	2016	2017
	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas
17	211	207	160

Con el programa de **Equipamiento de Cocinas y Entrega de Utensilios de Cocina (Ramo 33)**, que durante el 2017, permitió equipar 701 cocinas; logrando una cobertura al 100% con el programa en la entidad.

Municipios Atendidos	2013	2014	2015	2016	2017
	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas
17	850	640	766	842	701

20. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas el programa presupuestario, es completamente transparente; al ser difundido tanto en los requisitos para su operación y funcionamiento; como en los resultados alcanzados al encontrarse información estadística, informes de actividades realizados periódicos, resultados de auditoría y evaluaciones del desempeño en la página web de la institución operadora del programa. **La información que se genera como motivo de la operación del programa presupuestario puede ser consultada libremente a través del sistema de solicitudes de acceso a la información, las cuales presentan un 100% de atención.** En el mismo sentido en la página web del Sistema DIF-Tabasco se cuenta con los siguientes micro sitios que dan cuenta de los gastos, informes y datos del programa presupuestario:

- Micro sitio denominado: FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES⁹; en el que se publica trimestralmente la ejecución presupuestal de todos los fondos (incluyendo el FAM y el ramo 12).- **Este se encuentra actualizado al 1er. Trimestre de 2018 y presenta información detallada del gasto público desde 2013.**
- Micro sitio denominado: Cuenta Pública.- El que contiene la información de los avances físico-financieros y de gastos.
- Micro sitio denominado: Ramo 12.- Actualizado con la información del ramo y su ejecución presupuestal.
- Micro sitio denominado: Evaluaciones del Desempeño: **Este se encuentra actualizado al 1er. Trimestre de 2018 y presenta información detallada de todas las evaluaciones de los programas desde 2013.**

Como puede verse; la transparencia y la rendición de cuentas son aspectos que se cumplen a cabalidad en la ejecución de gasto y actividades realizadas por las diferentes instancias del Sistema DIF Tabasco lo cual es digno de señalarse

⁹ Cfr.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES: <http://dif.tabasco.gob.mx/content/fondos-de-aportaciones-federales>

porque abona y cumple al desarrollo de una sociedad mas participativa e informada de las acciones de gobierno.

No menos importante es señalar que se rinden cuentas a través de la puntual captura y seguimiento en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y en el Sistema de Formato Único de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; en el que se registran los resultados obtenidos con el recurso federal asignado.

Se identificaron acciones de rendición de cuentas a nivel social, al contar con Contralorías Sociales en los municipios y Comités de Desayunos Escolares integrados multidisciplinariamente al que concurren padres, autoridades educativas, coordinadores municipales y otros actores de la sociedad civil a través de los cuales se le da seguimiento a la ejecución del programa.

Así también se levantan actas de verificación e inspección que permiten un adecuado seguimiento de la operatividad de los programas. Y se ejecutan periódicamente controles de calidad de los insumos que son suministrados por los proveedores de los paquetes alimenticios.

De igual manera pudimos constatar que el programa presupuestario cuenta con evaluaciones del desempeño¹⁰ en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016; lo que refleja un interés constante de la institución por mejorar sus capacidades operativas en el desempeño de las políticas publicas de atención al sector vulnerable.

¹⁰ Cfr.- EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO: <http://dif.tabasco.gob.mx/content/evaluacion-del-desempeno>

21. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.

Derivado del hecho que a lo largo de este resumen hemos ido enumerando lo mas destacado del programa presupuestario y dado que al inicio del mismo, también enunciamos el resultado y valoración del mismo, en este apartado solo enunciaremos; lo no mencionado anteriormente.

- ✓ La Dirección de Servicios Alimentarios cuenta con procesos estandarizados y sistematizados mediante el uso de tecnologías de la información como el Sistema Estatal de Información de Asistencia Social (SEIAS); en el que se generan las actas en las que se asientan los paquetes alimentarios entregados mensualmente y con el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA) que es provisto por el Sistema DIF Nacional.
- ✓ Hay un adecuado seguimiento de las acciones realizadas mediante el control de calidad de los paquetes alimentarios; así como también se levantan encuestas de satisfacción entre los beneficiarios para medir el grado de aceptación del programa presupuestario y disminuir los cuellos de botella o aspectos que impidan la correcta ejecución del programa.
- ✓ De igual manera en la revisión de gabinete y derivado de las entrevistas aplicadas al personal interno de la DSA, pudimos identificar que los procedimientos internos de ejecución y tareas a realizar, son dominadas totalmente por el personal ejecutor; por lo que a nivel de procesos y de procedimientos las actividades previstas a realizar por el personal técnico, operativo y administrativo de la DSA cuenta con el conocimiento, habilidades y experiencia pertinentes y suficientes para ejecutar las acciones del programa presupuestario de manera adecuada. También se pudo verificar que el control documental es adecuado ya que cuentan con

procesos internos debidamente documentados que les permiten generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.

- ✓ El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, en las Reglas de Operación; en las que también se refieren las metas y objetivos programas sectoriales, Plan Estatal y Nacional de Desarrollo con los que se concatena.
- ✓ Mención aparte merecen las capacidades y certificaciones que posee el personal operativo en materia de preparación de alimentos y en habilidades pedagógicas para a su vez retransmitir los conocimientos en materia de mejoramiento de la calidad de vida a través de una alimentación sana y adecuada. Situación de la que se da cuenta en el numeral 10.3.2 del Informe Final de esta evaluación. Ya que derivado de estas certificaciones, pudimos constatar que el Sistema DIF-Tabasco ocupa el 2do. lugar nacional al poseer el mayor número de personal certificado en los siguientes estándares de competencia: EC-0076 (2 personas) y EC-0334 (109 personas); al ubicarse solo debajo del Sistema DIF-Nacional.
- ✓ En cuanto a cobertura y desempeño del programa presupuestario, tenemos que los tres programas operativos evaluados y que integran el Programa Presupuestario E-039 **tienen una cobertura al 96% de las localidades previstas en el Catálogo de Localidades de INEGI 2010; ya que como pudimos constatar la Dirección de Servicios Alimentarios logra llegar con los 3 programas a todas las regiones y localidades de la entidad. Incluyendo aquellas que carecen de vías terrestres de comunicación; al tener rutas acuáticas y realizar el abasto y distribución de los paquetes alimentarios en lanchas;** como puede darse cuenta de ello en la memoria fotográfica de evidencias de la evaluación. Por lo que su índice

de cobertura es totalmente adecuado y suficiente; ya que el programa presupuestario logra llegar aún a las comunidades más lejanas del Estado.

- ✓ Así también y utilizando el índice de focalización para la selección de beneficiarios, tenemos que conforme al Sistema de Apoyo para la localización de Zonas de Atención Prioritaria de SEDESOL¹¹, Tabasco tiene 74 localidades consideradas de atención prioritaria, por su alto índice de marginación y de población en condición de vulnerabilidad, de las cuales; el Sistema DIF-Tabasco, con sus 3 programas operativos, deja sin atender solamente a una de estas localidades; con lo que tenemos un **índice de cobertura del 98%**.
- ✓ Considerando lo anterior **el grado de EFICIENCIA del Programa Presupuestario E-039 es de un 98% al lograr atender 98% de las localidades establecidas como áreas prioritarias de atención.**
- ✓ Derivado del análisis y evolución del presupuesto, tanto el asignado para el ejercicio 2017; como la evolución que presenta son congruentes con el incremento de las cifras de población en pobreza que ha registrado la entidad. Así también el análisis de costo es totalmente aceptable en la determinación del número de personas atendidas con cada uno de los programas, los bienes entregados así como el número de población beneficiada.
- ✓ **Conforme a los registros de la población atendida; el porcentaje de atención que logra la institución con el Programa Presupuestario es de 60.2%.**

¹¹ Cfr.- Sistema de Apoyo para la localización de Zonas de Atención Prioritaria de SEDESOL disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx>

- ✓ De igual forma al medir a nivel municipal las disminuciones de personas en inseguridad alimentaria; se puede visualizar que tanto los tres programas presupuestarios como la EIASA, han cumplido el objetivo de disminuir las problemáticas asociadas a una alimentación inadecuada; así como han contribuido a mejorar las condición nutricia de las zonas de atención prioritaria en las que se desarrolla el programa presupuestario.
- ✓ Conforme a lo descrito anteriormente el índice de morbilidad ha disminuido tanto para las madres como para los neonatos. Ya que entre las localidades atendidas; se ha detectado en las principales estadísticas una disminución en las tasas de mortalidad neonatal en Tabasco; ya que la tasa de mortalidad infantil se redujo a 15.6 por mil nacidos vivos y la neonatal de 9.6 por mil nacidos vivos, la reducción en la mortalidad infantil fue del 27.9% y la mortalidad neonatal de 19.3%. Con lo que el logro del objetivo del programa se cumple.
- ✓ Cuenta con una MIR debidamente elaborada y actualizada, con indicadores pertinentes al tipo de resultado que se quiere medir y conocer para determinar la eficacia y la eficiencia del programa presupuestario, así como el impacto en la población potencial; ya que además de cumplir con la estructura adecuada el personal entrevistado nos demostró la utilización de la información estadística de CONAPO e INEGI. Aunado a que el propósito enunciado en la MIR se concatena con los planes de desarrollo, nacional, estatal y sectorial. Además de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Social previstos por el PNUD de Naciones Unidas.
- ✓ El programa cuenta con Indicadores estratégicos de desempeño, lo que permite concluir que el índice de Desempeño alcanzado por la DSA

respecto del programa presupuestario E-039; en 2017 **fue de 0.840138, el cuál es muy aceptable.**

22. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se sugiere la adecuación de las Reglas de Operación de los tres programas operativos; a fin de que se incluyan en ellos los árboles de problemas y los árboles de objetivos que permitan dilucidar las diversas problemáticas asociadas a la inseguridad alimentaria y la desnutrición. Lo anterior también permitirá la adecuada cuantificación de las poblaciones potencial, postergada y objetivo.

Tal y como se mencionó en el Análisis de la MIR y pese a que está adecuadamente elaborada, conforme a las fórmulas de distribución del presupuesto previstos en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; y a los cambios realizados en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 FAM-AS V.i. propuestos a realizarse por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con el CONEVAL; con el objetivo de obtener mejores indicadores que permitan dar un mejor seguimiento al impacto de las aportaciones federales; se efectúa la propuesta de incorporar una variable al índice de desempeño que permitirá medir con mayor claridad la aplicación del recurso del Ramo 33 FONDO V.i.

Pese a que el programa ha sido evaluado anteriormente y aún cuando ha habido seguimiento constante de la Subdirección de Evaluación del Desempeño. En la DSA no se encontró evidencia de que se hayan realizado acciones derivadas de las propuestas de mejora que esa área ha enviado y solicitado, por lo que no hay una agenda de mejora. La que se sugiere se implemente a partir de estas recomendaciones.

CONOSCA S.C.

**AV. SANMARKANDA No. 459-6 RESIDENCIAL LAS QUINTAS,
C.P. 86035, CENTRO, TABASCO
E-MAIL: conoscasc@gmail.com
Tel: 01 9933-59-14-00**